

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA
16.ª SESIÓN**

**MARTES, 10 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA**

—A las 08:27 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Buenos días, colegas parlamentarios, miembros de los equipos técnicos de los despachos, de la comisión.

Y, además, quisiera, de manera especial, hoy en la mañana, saludar la presencia entre nosotros de la señora María Gabriela Hernández, diputada de la Asamblea Nacional por el Estado de Monagas de Venezuela, que ha venido para el tema de la Cumbre y que está trabajando los temas de derechos ambientales, derechos territoriales, en la hermana nación de Venezuela que, como ustedes saben, atraviesa una dura crisis política.

Quisiera que la pudieran conocer brevemente, doctora Hernández.

La invito, por favor, a sentarse en la mesa de los congresistas, doña María Gabriela.

Siendo las 08:27 horas, del martes 10 de abril de 2018, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, damos inicio a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos en la sala con la presencia de los congresistas: Glider Ushñahua, Juan Carlos del Águila, Mártires Lizana, Moisés Mamani, Tania Pariona, Modesto Figueroa, Mario Mantilla, Oracio Pacori. Esa es la asistencia y *quorum* correspondiente.

Quisiera saludar de manera especial la presencia también del congresista Mario Mantilla, que ha asistido hoy a nuestra sesión, él es el primer vicepresidente del Congreso de la República. Así que le damos también la bienvenida a nuestra sesión de hoy.

El propósito de nuestra sesión hoy, es en el marco de la función legislativa continuar el debate y aprobación de tres importantes dictámenes.

Uno de los autores de la norma me ha pedido que su dictamen pueda pasarse a la siguiente semana, la señora María Elena Foronda, así que hoy veríamos dos dictámenes.

El primero que tiene implicancia sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas de la Amazonia, en especial del

departamento de Ucayali, en relación a los pueblos indígenas en áreas que viven en pueblos no indígenas no contactados.

Y el predictamen recaído en los proyectos de Ley 2354 y 2360, que propone derogar la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zona de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

El segundo dictamen que tiene relación con la problemática ambiental en el departamento de Puno, donde estamos proponiendo la aprobación de los Proyectos de Ley 1130, 1508, 2132, para declarar de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de diversas cuencas ubicadas en el departamento de Puno.

Y el tercero, que vamos a aplazar para la siguiente sesión a pedido de su autora, tiene que ver con la articulación de la vigilancia y el monitoreo ambiental y social ciudadano indígena en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

En ese sentido, dado que tenemos el *quorum* correspondiente, voy a pasar a pedir que se apruebe el Acta correspondiente de la décima quinta sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2018.

Quienes estén a favor, levantar la mano, votación nominal.

Congresistas Juan Carlos del Águila (Abstención); Mártires Lizana (Abstención); Moisés Mamani; Modesto Figueroa; Glider Ushñahua (A favor); Tania Pariona (A favor).

Saludamos la presencia del congresista Olaechea. Le voy a preguntar sobre la marcha la aprobación de Acta de la sesión pasada, congresista Olaechea, su voto. (A favor)

Entonces, queda pendiente la aprobación del Acta correspondiente.

Vamos a pasar ahora a sección Informes en nuestra sesión correspondiente.

Informes

El señor PRESIDENTE. – Quisiera que podamos avanzar con los informes que queremos hacerles presente desde la presidencia de la comisión, tres breves informes.

En principio, en atención a la información que brindó la congresista Schaefer la sesión pasada, durante la décima quinta sesión, la presidencia de la comisión ha emitido el Oficio 585, mediante el cual se solicitó al OEFA un informe sobre las acciones de supervisión realizadas, a fin de cumplir con la fiscalización ambiental sobre residuos sólidos, el dictado de medidas administrativas o cautelares, así como el Plan Anual de Fiscalización Ambiental correspondiente y la ubicación de puntos críticos.

Adicionalmente, se ha requerido el informe sobre las metas y planes que el OEFA, en calidad de entidad competente para la fiscalización ambiental en mención, ha diseñado y plantea ejecutar.

Estamos pendientes de la respuesta del OEFA en los plazos de ley.

Se ha emitido, igualmente, el Oficio 589-2017, dirigido al Ministerio del Interior, a fin que informe sobre las medidas adoptadas ante la reciente agresión realizada a los comuneros y comuneras de Alto Huarca, provincia de Espinar, departamento de Cusco, producto del ingreso violento al territorio de la comunidad campesina por parte del personal de la empresa Minera Glencore en compañía de personal policial.

Cabe precisar que en la zona de influencia directa de la comunidad en mención se encuentra la Unidad Minera Antapaccay, del titular minero antes señalado.

Y quisiera, además, informar que el viernes 6 de abril se dio inicio al curso de especialización en materia ambiental indígena dictada por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, en coordinación con nuestra comisión.

Al respecto, quisiera informar que se tiene previsto el dictado de seis bloques de capacitación para el personal técnico y los congresistas que así lo deseen, por lo que les pido, insisto, en que puedan instruir al personal de sus despachos para poder participar, si no en todos los bloques al menos en algunos de los que han sido planificados; y para ello les pido, por favor, comunicarse con el personal técnico de la comisión a fin de que puedan incorporarse.

Quiero cerrar el tema de la votación del Acta.

Entiendo, congresista Moisés Mamani, tiene el uso de la palabra para emitir su voto.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP). – Señor presidente, colegas congresistas, buenos días.

Mi voto es a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Moisés Mamani.

Entonces, teniendo un empate en la votación, el voto dirimente de la presidencia que se dé por aprobada el Acta para el cumplimiento de los acuerdos.

Entonces, se aprueba por mayoría el Acta de la décima quinta sesión ordinaria.

Vamos a pasar la sección Informes y, terminada esta, quisiera que pudiéramos dar la palabra brevemente, por unos cuatro o cinco minutos, a la diputada María Gabriela Hernández para que, precisamente, nos pueda narrar un poco cuál es la experiencia que, como legisladores, están teniendo en la protección ambiental en su país, desde la Cámara de Diputados de Venezuela.

Congresista Tania Pariona, tiene la palabra para informes.

He abierto el uso para informes y luego pedidos.

Tiene el uso de la palabra, Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – (Intervención en quechua)

Buenos días con todos, colegas.

Presidente, quiero aprovechar esta ocasión, en primer lugar, saludando la presencia de la diputada del país vecino de Venezuela.

Quiero informar, presidente, que desde nuestro despacho estamos organizando una importante actividad de cara a esta VIII Cumbre de las Américas, cuyo tema central es la lucha contra la corrupción, o la corrupción y la gobernabilidad democrática en los países de las Américas.

Presidente, sabemos que los pueblos indígenas no somos ajenos a este escenario que vivimos y esta crisis política que arrastramos desde hace dos décadas, con una invisibilidad de la agenda de los pueblos indígenas y el atentado al territorio, las grandes contaminaciones que viven a diario nuestros pueblos, tanto en la Amazonia como en el Ande.

En esta audiencia pública, cuyo título es "Los impactos de la corrupción en los pueblos indígenas", vamos a abordar casos en las que se evidencia algunos indicios de corrupción, materia que debería ser de investigación de parte de las instituciones correspondientes como la Fiscalía, entre otros, que tienen que ver con despojos de territorio, de tierras, que tiene que ver con otorgamiento de concesiones y títulos habilitantes para actividades exploratorias y de extracción de recursos, tanto minería, hidrocarburos, forestales.

Y nos parece importante, presidente, que, en esta ocasión, en la que van a acudir mandatarios de Estado, también las voces de los pueblos indígenas tengan una relevancia importante, porque estamos hablando de territorios de donde se extraen recursos que mantienen este país; sin embargo, vemos como los procedimientos administrativos y las normas que tenemos en nuestro país finalmente terminan reproduciendo corrupción.

Y eso sí nos tiene que llamar, presidente, la atención a esta comisión, porque son los pueblos indígenas que, además de ser sujetos impactados por la corrupción, hoy vienen sufriendo todo lo que significa por ejemplo la falta de transparencia, de información, de una especie de veeduría, siquiera, contra la corrupción, o para denunciar actos de corrupción, porque resulta que los líderes indígenas son amenazados en su integridad física, en su vida, por denunciar, por observar, que están vulnerando sus derechos colectivos.

Presidente, esta audiencia va a tener lugar en el Hotel Bolívar el día de mañana, 11 de abril, a partir de las 9 de la mañana, es un evento público, en la que van a asistir líderes indígenas, andinos y amazónicos de todo el Perú.

Es un evento co-organizado con el Pacto de Unidad de los Pueblos Indígenas e instituciones de sociedad civil que vienen trabajando en el tema.

Vamos a tener la presencia también de autoridades del Ejecutivo, así como del Parlamento. Y hago la invitación extensiva.

Creo que el pueblo peruano, y en especial los pueblos indígenas, necesitan ser escuchados, presidente, especialmente de casos que

tienen que ver con megaproyectos que se ejecutan en territorios indígenas.

Está demás decir, por ejemplo, el proyecto de la Interoceánica, un famoso proyecto que tenía el propósito de la interconexión comercial para los países sudamericanos, y que la fecha siquiera cumple con ese propósito, presidente, sino que ha dado la puerta abierta para el ingreso de la tala ilegal, de narcotráfico, entre otros.

Eso, presidente, quería compartir.

Muchas gracias por espacio.

El señor PRESIDENTE. — Tema sumamente relevante.

Por favor, difundir de hecho desde la Comisión de Pueblos Andinos, invocamos también a la difusión y a la asistencia al evento.

Congresista Pedro Olaechea, tiene la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Como informes a la comisión, una información importante.

Este año se ha confirmado que el cardumen de pesca para la anchoveta va a ser 10 900 000 toneladas. El año pasado se inició en 6 700 000. Vale decir, ha habido un incremento importante de 35% en el cardumen por las políticas empleadas de prudencia y desarrollo de nuestra pesca.

Esperemos que siga ese camino y que cada vez tengamos políticas más racionales y de buen manejo de los recursos naturales del país.

En este caso, podemos felicitarnos que ha aumentado en 35%, a pesar de que había voces que pensaban que esto iba a ser una situación catastrófica, calamitosa y de fin del Mundo. No lo ha sido.

Hemos aumentado el cardumen en 35%, este está a los niveles del año 1994, y si tenemos cuidado y racionalidad en las políticas a ser manejadas este año, es muy posible que el cardumen siga manteniendo la tendencia a crecer, lo cual garantiza la pesca para los próximos años.

Y un segundo informe, que es una invitación, que estará llegando a usted, presidente.

Hoy están estudiando 500 jóvenes, todo lo que es tecnología ambiental y desarrollo para administración de plantas de reciclaje de agua.

Es una invitación que va a llegar a la comisión, para los congresistas que quieran ir a conocer las nuevas tecnologías que están utilizando, aprendiendo y adquiriendo jóvenes peruanos para administrar plantas de agua, plantas de tratamiento, plantas de reciclaje, que aseguren que tengamos el conocimiento y la tecnología en los puntos necesarios para que cuando se trabaje, ya sea plantas de desagüe, plantas de reciclaje, plantas de tratamiento, estas sean con los mejores estándares

internacionales y podamos mantener la calidad del agua en las condiciones que todos los peruanos esperamos que se mantenga.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Olaechea.

Quisiera recordarles que hay un grupo de trabajo sobre el tema de la explotación, el manejo sostenible de los recursos pesqueros, porque a la comisión ha llegado quejas de los pescadores artesanales.

En ese sentido, congresista Olaechea, también quiero compartir con usted la información, que el Ministerio de la Producción se niega a participar y a dar la información a esta comisión.

Si las noticias son tan buenas, como usted las ha planteado, nos extraña que el Ministerio de la Producción no quiera ni participar del grupo de trabajo ni esté dando la información, por lo que vamos a proceder a los apremios —si es necesario— para que vengan a darnos las buenas noticias de producción, cuando en realidad hay denuncias de que este tipo de permisos están afectando a los pescadores artesanales.

Entonces, le voy a pedir además que, por su intermedio, haga saber al Ministerio de la Producción que, justamente, ese tipo de noticias que tienen oficialmente puedan compartirlas y participarlas en el grupo de trabajo para trabajar por una pesca realmente sostenible.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Encantado, presidente. Quien habla ha sido ministro, por eso la noticia del día de ayer, que ha sido una noticia que proyectábamos que iba a suceder, a pesar de las voces que decían, inclusive creo que logré el mote de ser el "Herodes de la pesca"; pero, aun así, de haber recibido el mote el "Herodes de la pesca", logramos la política, las metas.

Imarpe ha hecho un extraordinario trabajo. Cada vez más prueba que nuestras instituciones están a la altura de lo esperado.

Me parece extraño que no hubiese querido venir el Ministerio, siempre va a haber voces de protesta. El problema de la pesca es un problema a tener que conversar por la calidad y el tipo de trabajo, que es sumamente aleatorio, y ahí tenemos que entrar en otro tipo de políticas; pero eso ya lo conversaremos en un futuro.

Lo que sí puedo garantizarle, presidente, es que las informaciones que yo le doy son informaciones confirmadas con Imarpe. Imarpe, entre el año que ha pasado y este año, ha probado completamente su capacidad, su solvencia y su compromiso en mantener los cardúmenes en condiciones de que la pesca en el Perú pueda seguir su camino.

Espero pronto que puedan tener la información sobre los cardúmenes de pota, de jurel y otros cardúmenes que poco a poco si vamos recuperando ordenadamente el mar peruano, podemos prever que más especies van a comenzar a recuperarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Olaechea.

Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). - Gracias por la bienvenida, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Solamente dos cosas que quería compartir con ustedes.

El día de hoy estamos en el marco de lo que es la Cumbre paralela a la Cumbre oficial, la Cumbre de los pueblos, estamos desarrollando un evento que tiene que ver con esta comisión, señor presidente, que es una proyección de un vídeo y también la participación de los dirigentes de los pueblos indígenas, distintas federaciones, sobre tema del derrame de petróleo en la Amazonia. Va a ser a las tres de la tarde en el auditorio del Museo Afroperuano que tenemos aquí en el Congreso.

Y la otra información, presidente, alcanzarle a usted en esta semana las conclusiones del evento que hemos tenido el sábado pasado sobre el tema de las concesiones dadas por expresidente PPK, por los cinco decretos supremos que venden nuestro mar a lotes petroleros.

Son más de 2 millones de hectáreas del Mar peruano que se estaría concesionando, está ya en fase de pre aprobación de los contratos, falta la opinión del MEF.

Me parece que este un tema que debe ser asumido por la comisión, presidente, porque va a tener un impacto directo sobre los ecosistemas marinos, sobre la sostenibilidad del recurso que acabamos ahora de escuchar, la presentación de mi colega, y que no ha sido parte de un proceso de consulta, porque no son pueblos indígenas; por lo tanto, el mar se utiliza para los barones de la pesca, se sobreexplota, se depreda, se contamina, y ahora se regala.

Y la empresa que ha sido concesionada es una empresa que está altamente cuestionada a nivel internacional y socia de la empresa DBP, que fue una de las que originó el derrame petrolero más grande que hubo en el Golfo de México, impactó en las costas de Estados Unidos.

Son las razones, presidente, que a nosotros nos preocupa muchísimo los impactos que van a generar sobre los ecosistemas marinos.

El ex viceministro, el señor Soldi, cuando tratábamos este tema nos decía "pero hagan lo que han hecho en Noruega. En Noruega se puede convivir el petróleo con la pesca". Pero el Perú no es Noruega.

Entonces, estos son temas que, a nosotros nos gustaría, presidente, que pudiera hacerse la revisión. Estamos en una acción con los pescadores desde Tumbes hasta Ancash, para que se deje sin efecto la aprobación y se suspenda estos decretos que son nefastos para el desarrollo del país, presidente.

Justamente porque no hay una ley de ordenamiento territorial de la zona marino costera, que aquí se bajó, es que están

sucediendo este tipo de conflictos, presidente, porque no tenemos un ordenamiento del territorio, tampoco en el sector pesquero, y hay un montón de conflictos, que ojalá este grupo que usted ha mencionado no se aboque solamente a la sostenibilidad sino también a los conflictos por el uso del ecosistema. Me refiero acuicultura versus pesca artesanal. Los pescadores en la zona acuícola y, en el caso de Ancash, se les corre a balazos.

Ese es el control del territorio que se hace de una manera inadecuada también, presidente, que ojalá un día se supere.

Pero yo le pediría, en concreto, presidente, no sé si estamos en la sección Pedidos.

El señor PRESIDENTE. — Estamos en Informes. Voy a pasar a la sección Pedidos.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Solicitaría eso.

Y termino, presidente, para ratificar mi voto con el tema de la aprobación del Acta anterior.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Elena Foronda.

No vamos a abrir debate sobre el tema de pesca. Hay un grupo que debe terminar su informe. Vamos a seguir insistiendo que el Ministerio de la Producción asista. Y cuando tengamos elaborado el informe lo propondremos en la sesión.

Congresista Pedro Olaechea, no sobre el mismo punto, por favor.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — No sobre el mismo punto.

¿No me queda claro si se ha firmado o no los decretos de petróleo? No se ha firmado. Ya.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Perdón, discúlpeme.

Los decretos se han firmado por el señor PPK. Lo que no se ha firmado, a través suyo, señor presidente, todavía son los contratos.

El señor PRESIDENTE. — Se han firmado las concesiones.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Hay un proyecto de contrato que está promoviendo Perupetro, que es la empresa; pero los decretos fueron autorizados, tienen 60 días, que ya están corriendo, para que esto pueda ser autorizado.

El señor PRESIDENTE. — Entiendo que hay al menos dos, si es que no hay tres, proyectos de ley pidiendo que se anulen las concesiones.

Entonces, corresponderá, en el momento, en la comisión correspondiente y en el Pleno, discutir el tema.

¿Ha terminado Informes? Hay algún otro informe, para pasar a la sección Pedidos.

¿Informe, congresista Mario Mantilla?

Tiene usted la palabra.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). — Presidente, gracias.

Es primera vez que asisto a esta sesión, soy miembro accesitario.

Señor presidente, no sé si en este grupo de trabajo que han conformado sobre el tema de pesca, de repente, podrían incorporar o estamos a tiempo para que incorporen un tema muy grave en el Sur del país, que es el tema de la contaminación de los productos hidrobiológicos de orilla, como son el choro, los moluscos, que han sobrepasado los índices permisibles de cadmio.

Se desconoce cuál es el origen. Presumimos que podría ser consecuencia de la contaminación que el Sur ha vivido por más de 30 años de parte de Sourthern Perú, que discurrían relaves desde Toquepala hacia el mar de Ite en la zona de Tacna. Presumimos, no hay nada concreto.

En todo caso, no sé si este grupo de trabajo podría incorporar ese tema, que es muy delicado y está perjudicando a miles de pescadores, buzos civiles, en el sur del país. Esto abarca a las zonas de Tacna, Moquegua y Arequipa, inclusive.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — El informe que nos hace el congresista Mantilla, por favor, alcanzarnos la información que tiene para pasarla al grupo de trabajo.

Y, sin duda, los temas relacionados con impactos ambientales de actividades humanas o actividades industriales que, además, puedan tener un impacto sobre productos pesqueros, que hacen parte de la economía de las regiones y también de la alimentación, es un tema de nuestra competencia, en tanto somos comisión, también, de medio ambiente.

Así que le pido, congresista Mario Mantilla, nos haga conocer la información para añadir dentro del grupo de trabajo ésta problemática que ha planteado. Le agradezco.

Entonces, vamos a pasar a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. — El congresista Glider Ushñahua tiene el uso de la palabra.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a los señores congresistas, así como también saludar la presencia de la diputada del país hermano de Venezuela.

Presidente, se ha visto la semana pasada que hemos estado en debate, la continuación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2354, 2359, que solicitan la derogación de la Ley 30723.

Solicito que se agende como primer punto en esta reunión para que se pueda debatir y, asimismo, también entrar a votación y no se esté dando la dilación de este tema, ¿por qué?, porque muchos debates y debates se viene retrasando; y, por lo tanto, lo que se quiere es celeridad y, de una vez por todas de esta manera determinar con los votos de los señores congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a seguir el orden de la agenda y en el Orden del Día es el punto uno de esta sesión.

Así que, congresista Glider Ushñahua, está atendido por el orden que vamos a seguir en la agenda.

Si hubiera otro pedido.

Congresista Mario Mantilla, tiene usted la palabra.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). — Presidente, usted conoce el tema de la Southern Perú en Torata, creo que estuvo presente ahí.

Y le trasmito el pedido que ellos están haciendo, porque constantemente visito este distrito que viene siendo afectado, porque el Ministerio de Energía y Minas autorizó a la empresa a usar como botadero un cauce del río Torata; y, además, de eso hay problemas con una represa que ha construido Southern, que está muy cercana a la mina y se contamina con los polvos, cuando botan los desechos mineros hacia el botadero.

Entonces, ellos están pidiendo urgentemente una audiencia pública descentralizada de esta comisión, y ese es uno de los motivos por el cual estoy presente, señor presidente.

Y le agradecería infinitamente, en todo caso, programe una audiencia pública descentralizada en el distrito de Torata, en Moquegua, para que la población y los dirigentes de la zona pudieran expresar cuál es el malestar y la disconformidad que tienen respecto a esta contaminación que vienen sufriendo por muchos años en Torata.

Sin que esto signifique, señor presidente, que nosotros somos una región antiminera. Somos conscientes que, realmente, la actividad minera es un recurso muy importante en el país; pero lo que se exige es se actúe con responsabilidad y se tomen todas las medidas necesarias para evitar el daño a la ecología y al medio ambiente en toda la zona de impacto de la mina de Cuajone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Mario Mantilla.

Lo coordinaremos, además, con la vicepresidencia, porque con el mayor de los gustos esta presidencia estaría dispuesta a coordinar con la vicepresidencia para lograr, además, que podamos tener el impacto correspondiente, ya no solo como comisión, sino además como cuerpo colegiado del Congreso.

Hay propuestas de tres sesiones descentralizadas. Algunas se han cargado del año pasado: una en Cajamarca, una en Loreto, la que usted está pidiendo en Moquegua, y recuerdo que las congresistas Melgarejo y Foronda habían solicitado también para Ancash.

Entonces, voy a proponer en la siguiente sesión el calendario de cuándo se harían las sesiones descentralizadas y allí consideraremos, porque han hecho el pedido para Moquegua el año pasado, pero no hemos podido agendarlo. Lo haremos, congresista Mantilla, con todo gusto.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). — Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — ¿Pedidos, congresista María Elena Foronda?

La señora FORONDA FARRO (FA). — Sí, presidente, quisiéramos que, por favor, pudieran agendar también una fecha para ver en concreto el tema del petróleo y sus impactos, tanto en la costa como en la Amazonia en el país con la presencia, si es posible, de los nuevos ministros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Entonces, acogemos el pedido de la congresista Foronda, para que pueda haber un informe de la nueva gestión de los ministerios del Ambiente y de Energía y Minas, en relación al tema de los derrames petroleros.

Recordemos que el informe de derrames petroleros que presidió el congresista César Villanueva, actualmente primer ministro, no ha sido aprobado por el Pleno del Congreso y es un tema que desde el Frente Amplio hemos solicitado que se creara la comisión, se aprobara el informe y espero que lo podamos hacer en el próximo.

En todo caso, pido el compromiso de los demás congresistas de las otras bancadas para pedir que la presidencia del Congreso priorice la aprobación del Informe de Derrames Petroleros.

Antes de dar paso al primer punto de agenda que tiene que ver con el debate y votación del predictamen recaído en el Proyectos de Ley 2354 y 2360, sobre la derogatoria de la Ley 30723, en torno a construcción de carreteras y trochas en Ucayali, vamos a ceder el uso de la palabra por 5 minutos, reiterando el saludo de esta comisión y a nombre de todos los congresistas que la conformamos de las diversas fuerzas políticas, a la señora diputada de la Asamblea Nacional por el Estado de Monagas de Venezuela, que se haya en nuestro país para participar en la Octava Cumbre de las Américas, la doctora María Gabriela Hernández.

Pero antes, quisiera dar la bienvenida, hace un rato lo omití, a la congresista María Elena Foronda y al congresista Carlos Tubino, que se acaban de incorporar. Bienvenidos.

Doctora María Gabriela Hernández, tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos.

Le reiteramos la cálida bienvenida de nuestro país y de esta comisión, y agradecemos su presencia en nuestra sesión.

La señora DIPUTADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL ESTADO DE MONAGAS DE VENEZUELA, doctora María Gabriela Hernández. — No más agradecida que yo.

Mi nombre es María Gabriela, soy diputada de la Asamblea Nacional, presido la Comisión de Cambio Climático y vice presido el Parlamento Amazónico venezolano.

Quiero comenzar este derecho de palabra agradeciendo a las instituciones peruanas, a los peruanos, por el recibimiento de nuestros compañeros venezolanos que se han visto forzados a

migrar de nuestro país, y por el recibimiento cálido que han recibido en Perú.

Y, por la solidaridad que ha mostrado la institución democrática peruana y la solidaridad para con el Parlamento venezolano y para con los venezolanos.

Debo hacer un reconocimiento, además, a la fortaleza —a pesar de todo— de las instituciones democráticas peruanas que, a pesar de los recientes acontecimientos, continúan —porque lo estoy viendo desde ayer que tuve la oportunidad de conocerlo— toda la actividad política en el país, toda la vida social sin perturbaciones mayores.

Perturbaciones a las que estamos nosotros lamentablemente acostumbrados en Venezuela durante los últimos años, sobre todo, por un resquebrajamiento absoluto de la institucionalidad democrática, y por ahí quiero comenzar.

Nuestro hilo constitucional está resquebrajado, está roto, la Constitución Nacional ha perdido vigencia por la desaplicación que el Estado venezolano ha hecho de ella o por la violación que ha hecho de ella permanentemente.

Hoy por hoy, nuestras instituciones democráticas están absolutamente desdibujadas y entre ellas todo lo que tiene que ver con la institucionalidad ambiental. Es por eso que tenemos situaciones como las que quiero presentarles, la del Arco Minero.

El Arco Minero del Orinoco es un proyecto que se ejecuta sobre 111 mil kilómetros cuadrados, cerca de la cuarta parte del territorio venezolano.

Y esos 111 mil kilómetros cuadrados abarcan parques nacionales, abarca parte de la Amazonía, parte de los territorios de nuestros pueblos aborígenes. En esos 111 mil kilómetros cuadrados hay prácticamente todo un estado distinto, ahí la autoridad es una autoridad militar, hay leyes distintas que rigen en esa área.

Los parlamentarios tenemos pocas posibilidades de hacer control sobre lo que está sucediendo ahí y lo que sucede ahí es una explotación agresiva, una devastación de nuestros suelos, de nuestras aguas, de nuestros bosques, de nuestra Amazonía.

Este trabajo lo pueden conseguir, éste es un trabajo periodístico basado en testimonios e imágenes satelitales sobre el grado de devastación que está sucediendo en lo que se ha denominado el Arco Minero del Orinoco, donde no solamente están afectados derechos humanos de corte transgeneracional como los ambientales, sino los derechos humanos de los pueblos indígenas, el derecho humano a la vida, porque en la Asamblea Nacional contabilizamos desde hace dos años para acá, tres masacres ejecutadas por miembros uniformados del Gobierno venezolano.

Pero, además, esto traería un problema adicional, que como están siendo afectadas las cuencas hidrográficas que alimentan nuestra represa que da energía al 60% de la población, muy probablemente

todo lo que tiene que ver con la energía hidroeléctrica en Venezuela también se ve afectada en un poco tiempo.

Entonces, el pedido es dejarles esto para que lo revisen, para que como país que comparte la Amazonía con Venezuela, se sensibilicen ante lo que está sucediendo en Venezuela y nos ayuden con mecanismos de control y de protección sobre toda esta área.

Por otra parte, como miembro del Parlamento Amazónico, en Venezuela durante los dos últimos años no teníamos representación ante el Parlamento Amazónico, esto lo hemos estado corrigiendo durante este año, ya tenemos nuestros representantes ante el Parlamento Amazónico.

Y como objetivo del Parlamento Amazónico, está la defensa y la protección de la institucionalidad democrática, los países miembros y la protección del Amazonas, ambos objetivos de ese Parlamento Amazónico en lo que respecta a Venezuela, hoy están gravemente afectados.

Y es nuestra solicitud al Parlamento peruano, no solamente para que nos ayuden a reactivar el Parlamento Amazónico y desde allí sus dos objetivos fundamentales, sino para que desde el Gobierno parlamentario nos ayuden a hacer control.

Extenderle la invitación a parlamentarios que tengan que ver con el ambiente, que no conocen ni de fronteras ni de colores políticos ni de ideologías políticas. La invitación que quiero extenderles a todos para que podamos ir a la Amazonía venezolana, al territorio del Arco Minero del Orinoco para que ustedes mismos con su investidura puedan constatar el daño ecológico que está sucediendo en Venezuela y que afecta al mundo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, diputada Gabriela Hernández, por lo que nos acaba de referir y deseamos que pueda tener una grata presencia en estos días de la Cumbre, tanto interactuando con miembros del Parlamento peruano, de las organizaciones políticas peruanas, como también el reencuentro con los ciudadanos venezolanos que se hayan en nuestro país. Muchas gracias.

Vamos a proseguir con nuestra estación de Orden del Día.

Se ha previsto para hoy que en el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2354 y 2360, que con texto sustitutorio propone la ley que deroga la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali, pudiera como sabíamos, contar con la presencia de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Cultura.

Solo hemos tenido la respuesta y ahora la presencia, yo quisiera saludar entre nosotros a los miembros de la Defensoría del Pueblo que están en la sala de sesiones.

El Ministerio de Cultura no ha dado respuesta a la invitación que le habíamos hecho para que, también, habiéndose emitido un informe técnico de oposición del Ministerio de Cultura pudieran estar presentes.

Pero saludamos hoy día la presencia del doctor Percy Castillo Torres, adjunto para los derechos humanos de la Defensoría del Pueblo; y también, saludamos la presencia de la doctora Nelly Herminia Aedo Rueda, jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo.

Vamos a asignarle a cada uno de ellos un espacio de 4 minutos, para que puedan hacernos una presentación como parte del inicio del debate del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el doctor Percy Castillo, bienvenido y gracias por su presencia.

El señor DIRECTIVO ADJUNTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Percy Castillo Torres. — Buenos días, señor presidente; buenos días con todos y todas. Reciban el saludo del defensor del Pueblo, el doctor Walter Gutiérrez.

En esta oportunidad estamos aquí a pedido de la comisión para, justamente, señalar las apreciaciones que la Defensoría del Pueblo ha realizado a la ley que es materia de los dictámenes de los proyectos.

Y en esta oportunidad quien se hará cargo del sustento técnico de estos proyectos de ley será la jefa del Programa de Comunidades Nativas.

De nuestra parte, como adjunto, debemos señalar lo siguiente:

La Defensoría del Pueblo ya había hecho conocer su opinión, formuló observaciones al Congreso en relación a lo que fue el Proyecto de Ley 1123, que dio origen a la Ley 30723.

Básicamente, la Defensoría del Pueblo, señalaba que esta norma resultaba inconveniente. Si bien se reconocía la importancia de promover los servicios públicos, se observó en este momento la posibilidad que se afectarán, lamentablemente, las reservas indígenas y se afectarán a pueblos originarios.

Por ello, la Defensoría del Pueblo planteó en su momento su punto de vista sobre el proyecto de ley y una vez que se convirtió en norma, la Defensoría del Pueblo alcanzó a la entonces ministra de Ambiente sus puntos de vista sobre esta norma, y sobre aquellas obligaciones que el Estado peruano tiene y debían respetarse si es que se pretendía justamente implementar lo señalado en la Ley 30723.

Los alcances técnicos al detalle de los señalamientos del porqué la Defensoría del Pueblo ha visto con necesidad de pronunciarse sobre el contenido de la norma, los va a desarrollar a continuación, con su permiso, señor presidente, la jefa del Programa de Comunidades Nativas.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra la doctora Nelly Aedo Rueda.

La señora JEFA DEL PROGRAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, abogada Nelly Aedo Rueda. — Buenos días, señor presidente; buenos días a todos.

En efecto, primero agradecer la invitación a nuestra institución para poder exponer la postura que hemos tenido respecto a, en un principio, al Proyecto de Ley 1123 y las recomendaciones que en su momento efectuamos desde la Defensoría del Pueblo.

Como en su momento se señaló, nuestra institución cuestionó que la norma propuesta vulneraba, señalaba que tenía que darse prioridad a la construcción de carreteras en la zona de frontera de Ucayali.

Señalamos en su momento que la construcción de una carretera o la habilitación de carreteras construidas ilegalmente, superpuesta a una reserva indígena o un parque nacional, vulnera el régimen de intangibilidad previsto por la Ley 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y a su vez, la Ley 26834, Ley de áreas naturales protegidas, respectivamente, al poner en riesgo las condiciones que aseguran la existencia e integridad de estos pueblos, así como la integridad ecológica de los ecosistemas más representativos de nuestro país.

Recordemos que, en el caso del departamento de Ucayali, en la zona de frontera se encuentran las reservas indígenas Ishconahua, Mashco Piro y Murunahua, así como los parques nacionales Alto Purus y Sierra del Divisor, por lo que el proyecto de ley —se señaló en su momento— resultaba incompatible con el marco jurídico que regula la protección de ambos.

Es preciso puntualizar que, en el caso de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, son la población más vulnerable dentro de los más vulnerables, y sobre ellos prima el principio de no contacto. Por lo cual, la construcción de trochas carrozables...

El señor PRESIDENTE. — Perdone, doctora, voy a pedir silencio en la sala por favor, para poder atender la presentación que está haciendo la doctora Aedo.

Gracias.

La señora JEFA DEL PROGRAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, abogada Nelly Aedo Rueda. — Gracias, presidente.

Por lo cual señalaba que la construcción de cualquier vía de conexión, sobre todo terrestre, dentro del territorio terrestre protegido para estos pueblos indígenas, podría poner en grave riesgo no solo su integridad, salud, sino su existencia misma.

Ante ello, la Defensoría alertó al Congreso sobre estas implicancias, enviamos los Oficios 347-2017-DP/AMASPPI del 18 de setiembre, primero a la Comisión de Pueblos y luego el oficio 468-2017 del 6 de diciembre a la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Con relación ya a la promulgación de la Ley 30723 en su momento, también, salimos públicamente y señalamos a través de un comunicado, que la Defensoría del Pueblo rechazaba categóricamente la construcción de carreteras que afecten reservas indígenas y áreas naturales protegidas por lo cual, se recomendó al Ministerio del Ambiente, se recomendó al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Transportes para que puedan adoptar acciones inmediatas para garantizar el régimen de intangibilidad tanto en reservas indígenas como en áreas naturales protegidas.

Una de las acciones adoptadas por el Ministerio de Transportes, fue modificar su clasificador de rutas para dar alguna garantía con relación a ambos puntos, nos es cierto.

Entonces, nosotros tendríamos que señalar, que, en efecto, una interpretación incorrecta de esta norma vulneraría gravemente estos derechos de los pueblos indígenas en aislamiento, por lo que podemos manifestar que la derogatoria de la norma eliminaría cualquier riesgo de una mala interpretación que afecte el derecho a la vida de los pueblos indígenas en aislamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, doctora Aedo jefa de programa de Pueblos Indígenas.

Habiendo escuchado su presentación, la invitamos a abandonar la sala.

Muchas gracias; saludos al defensor del pueblo al doctor Alarcón.

Muchas gracias.

Vamos a retomar, entonces, el debate recaído sobre este dictamen en torno a la construcción de carreteras en la región de Ucayali.

Congresista Tubino tiene la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Si muchas gracias, señor presidente; un saludo a la diputada venezolana, un saludo a los colegas, a las personas presentes.

Con relación a este proyecto de ley, y lo que estuvimos debatiendo la semana pasada señor presidente; han sucedido hechos adicionales en esta semana y acá lo tengo "reportan muerte materna en Purús" señor presidente, y esto ha salido publicado en el diario *Impetu* en Pucallpa el día jueves, y lógicamente, en base a eso, hemos hecho las averiguaciones y efectivamente, señor presidente, acá que estamos y me parece muy bien, viendo la realidad y la preocupaciones con respecto a las comunidades nativas, preocupémonos también y deberíamos rendir un tributo a esta persona y yo le voy a pedir un minuto de silencio acá en esta comisión por la señora Herma Jijiba Nonato, una joven de 41 años, de la etnia Sharanahua, que ha muerto por falta de conectividad, señor presidente, dando a luz. Esto son las cosas que suceden en Purús.

Entonces, cuando alegremente hablamos de que la conectividad es la que va a destruir los bosques, que la conectividad, las

carreteras de todas maneras se comportan como una espina de pescado y de todas maneras destruyen los bosques de América Latina, de Sudamérica y por qué señor presidente, en el primer mundo, cuando uno va a las reservas etc., en Canadá, que las he visitado en Estados Unidos, en fin. Ahí si hay carreteras y caminos, o sea, ellos son los civilizados y nosotros los inútiles, señor presidente, porque si nosotros hacemos una carretera de todas maneras vamos a destruir el bosque, porque somos incivilizados, porque no podemos controlarlos; para qué hemos comprado un satélite, señor presidente.

El Perú ha gastado un montón de dinero y tiene un satélite de primer orden y de primera categoría mundial.

Entonces, que controlar una carretera, por ejemplo, en el caso de Purús, si se hiciera una carretera de Inapari a Puerto Esperanza, ¿qué 200 kilómetros no podemos controlar? de todas maneras vamos a destruir el bosque; pero sí destruimos la vida humana, señor presidente, por falta de conectividad. Y entonces, esas son las cosas que hay que equilibrar.

Y algo más, señor presidente, cuando piden en este proyecto de ley, la derogatoria de esta ley que promueve, porque al final no se necesita ninguna ley para hacer una carretera, simplemente, le hace una llamada de atención al gobierno para que se fije que hay que prestar atención a los que está sucediendo en esos lugares.

Y entonces, todos los que se rajan la vestidura, vienen a la Defensoría del Pueblo, a hablar de las comunidades nativas y, ¿por qué no se preocupan de esta muerte materna? Por ahí ha debido comenzar la Defensoría del Pueblo, hablándonos de esas cosas.

Entonces, esos son los temas que tenemos que ver acá y justamente a hacer las cosas como corresponde y no dejar aisladas a estas poblaciones, que al final le negamos la lucha contra la pobreza, el aislamiento produce pobreza, pobreza extrema. Eso está demostrado, no necesitamos decirlo.

En la provincia de Purús, encerrada en parques nacionales, desde que se han creado esos parques nacionales en el gobierno de Toledo, lo único que han traído es miseria, pobreza y muertes inútiles, señor presidente. Esas son las cosas que tenemos que ver y no solamente hablar con un marco teórico esas cosas.

Por ejemplo, cuando acá se ha hablado de la derogatoria de esa ley, ni siquiera se les ha ocurrido señor presidente, añadir un párrafo y decir, promovemos al gobierno, lo que fuera, la conectividad aérea, o sea, aceptando que tiene que haber conectividad. Entonces, si yo me opongo a la conectividad terrestre o por carreteras, por lo menos, debería estar incentivando la conectividad aérea; pero no, señor presidente, quieren el *status quo*, el estado *quo* de la miseria, de la pobreza, de la desnutrición crónica, de la anemia, de la falta de educación. Ese es el *status quo* de las ONG, que vienen acá a rasgarse las vestiduras, mientras protegen a sus países de primer mundo que andan hoy destruyendo el clima mundial; no nosotros, porque América Latina solamente emite el 4% de los

gases de efecto invernadero, dióxido de carbono, quien emiten son los países de primer mundo.

Ah, ellos sí viven en sociedad y bienestar y nosotros tenemos que vivir en la miseria para cuidarlos a ellos con nuestros bosques y captar el dióxido que ellos lanzan a la atmósfera, ¿eso es justo? Eso es lo que tenemos que hacer con nuestras comunidades y con las poblaciones amazónicas. Yo estoy en total desacuerdo, señor presidente, con eso y por lo menos debieron tener humanidad.

Y le reitero, señor presidente, y le pido para concluir, un minuto de silencio por esta persona, esta dama de una comunidad nativa Sharanahua que ha muerto inútilmente, por falta de conectividad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a hacer el minuto de silencio correspondiente, pedido por el congresista Carlos Tubino.

—los señores congresistas se ponen de pie y hacen un minuto de silencio por el fallecimiento de una nativa de la etnia Sharanahua.

Muchas gracias, señores congresistas.

Antes de continuar en el uso de la palabra, dado que yo soy autor de uno de las iniciativas legislativas para la derogatoria de la Ley 30723 y dado que el congresista Carlos Tubino, ha expresado que estos proyectos de ley buscarían mantener el *statu quo*, son indiferentes frente a la muerte de personas como las que se han mencionado ahora, o que, lo que se busca es promover o ir en marcha contraria al avance civilizador y que no se proponer otras formas de conectividad etc.

Yo quisiera recordar, que yo estoy en una región, la región de Cajamarca, que en su momento tuvo la mina de oro más grande de América Latina y donde las mujeres campesinas, congresista Tubino, se siguen muriendo porque falta, no conectividad, que podríamos tenerla mejor, se mueren porque el Estado no prioriza el tema de la salud, se mueren porque no tenemos los recursos adecuados, ni el personal que este en la zona y menos porque no estamos haciendo lo necesario en materia de salud pública básica, asistencial.

Y entonces, yo creo que hay testimonios que abundan en la sierra del Perú, en las costas del Perú, aquí en Lima, hay personas que no pueden llegar oportunamente a los hospitales, porque la política económica, la política neoliberal, ha priorizados básicamente el abandono y el desmantelamiento de los servicios públicos de salud, se prefiere beneficiar a los grandes servicios privados de salud y por eso, hay gente aquí en Lima que puede morir por la falta de atención, un parto adecuado porque no tiene el dinero o no hay el servicio de salud adecuado.

Así que yo quisiera en principio, ciertamente, expresar mi preocupación por el hecho de que falten más formas de conectividad, por el hecho de que la Amazonía se ha visto solo como territorio de extracción de recursos y que los pueblos indígenas, como está ocurriendo ahora mismo, no tienen derecho a

que se titulen sus tierras, hay resistencias a hacer un adecuado proceso de consulta previa, libre informada, el hecho de que los pueblos no contactados. Recordemos que hubo un presidente aquí, como el Presidente Alan García, que tuvo nefastas declaraciones, diciendo que los pueblos no contactados eran un invento recordemos que los fundamentos que tiene tanto el Ministerio de Cultura, hoy día ha expuesto y se ha reafirmado en su informe la Defensoría del Pueblo de la inconveniencia de que se mantenga la Ley 30723 que recuerdo, además, ya que esta el congresista Mario Matilla, aquí, fue exonerada de debate en esta comisión y se aprobó de manera exprés, porque se evitó la discusión en esta comisión, que nos hubiera evitado, efectivamente, tener que presentar luego proyectos de ley que busquen derogar esa iniciativa. Plenamente de acuerdo, porque no todo es confrontación y diferencias entre nosotros, en la indicación que hace el congresista Carlos Tubino, de que se podrían ver otras formas de conectividad, efectivamente, se podrían ver otras formas de conectividad y probablemente, esa sería la solución a no tener que promover leyes como la 30723.

Tiene uso de la palabra, la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente; saludo la presencia de nuestra ilustre parlamentaria venezolana, y estamos solidarizándonos con las luchas del pueblo venezolano en la defensa de sus derechos ambientales.

Presidente, yo quisiera presentar mi intervención señalando la pertinencia del minuto de silencio frente a la mortandad en una mujer por su tema de gestación, cosa que no debería ocurrir en ninguna parte del país, ni en América Latina.

Pero, también, precisando, que de acuerdo a datos que se han dado entre enero y noviembre del año 2016, en Lima hubo 40 casos de mortandad y no por falta de conectividad, en Piura 30 casos de mortandad por la misma causa que señalaba el congresista Tubino, y no por falta de conectividad, en La Libertad 23 casos, señor presidente y en el Amazonas 19 y podríamos seguir con la estadística. Entonces, es un argumento que nosotros deploramos, lamentamos, que estas cosas se den en pleno siglo XXI, que las mujeres no tengan condiciones adecuadas para una atención precisa y oportuna, que a la que tienen derecho; pero es un argumento que se cae, señor presidente, porque eso es un tema que tienen otros orígenes, que es la falta de atención adecuada, que es el tema de mejoras económicas de esta población, nutrición etc.

Por lo tanto, señor presidente, me solidarizo, pero es insuficiente el argumento para decir, por qué tiene que haber carreteras en una zona en la cual, no las ONG sino las propias organizaciones del Estado, tal como lo hemos escuchado a la señorita defensoría del Pueblo, y nos guste o no, nosotros somos parlamentarios y debemos respetar las instituciones del Estado, para eso tenemos poderes divididos Ejecutivo, Legislativo y Judicial y estas instituciones que tienen como fundamento la protección de estos pueblos indígenas en aislamiento voluntario y también de contacto inicial, señalan lo siguiente, presidente,

el Ministerio de Cultura ha hecho un informe, en el cual, ha enviado al Congreso que concluye que el proyecto de ley no resulta viable por los impactos que generaría en los pueblos de Ucayali.

El Ministerio del Ambiente, otro informe en la que señala que esta propuesta abarca tres parques nacionales alto Purús, Cordillera Azul y Sierra del Divisor, siendo que no se puede desarrollar infraestructura vial en los parques nacionales ubicados en Ucayali.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, señor presidente, ha alcanzado otro informe, señalando, que este proyecto vulnera la protección otorgada por el Estado peruano a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.

La Procuraduría Especializada Supranacional del Ministerio de Justicia solicitó al presidente del Congreso Luis Galarreta, que incluye en el análisis el proyecto de ley de las decisiones que ha dado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las opiniones del viceministerio Interculturalidad y del Sernanp y a la comisión de Pueblos Andinos, que felizmente, ahora, se ha logrado hacer el debate de este proyecto y no haberse aprobado entre gallos y medianoche como fue el Congreso a través de la Comisión de Transportes.

La Defensoría del Pueblo, ya lo hemos escuchado aquí, nos pone un tema que a mí sí me preocupa mucho, que nosotros no podemos ir en contra de las obligaciones suscritas por el propio Estado peruano y las instituciones que la conforman.

Y en ese sentido, presidente, se está trabajando por no poner en grave riesgo la protección de derechos colectivos de los pueblos indígenas, esencialmente, en aquellos en situación y aislamiento voluntario y contacto inicial. Además, de todo el riesgo de áreas naturales protegidas del Perú.

Y presidente, a pesar de todo esto, nada de esto, se tomó en consideración a la hora de aprobar la ley. Yo me pregunto, cuáles son los intereses que están detrás de esta aprobación, de esta ley y de que continúe adelante, hay una opinión de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha emitido desde el año 2007 una medida cautelar a favor de los pueblos indígenas, en aislamiento como el pueblo de Mashco Piro, Yora y Amaluna. A pesar de todo este tema, se ignora, se dice vamos por delante, no nos interesa el Estado peruano, no nos interesa las obligaciones que se ha adquirido, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional al ratificar, lo voy a decir siempre el Convenio 169.

Para qué tenemos una ley de consulta previa, presidente, si se van a hacer este tipo de proyectos de ley, si se van a hacer este tipo de leyes, para qué podemos mostrarnos con modelo de la consulta previa, cuando no se respeta ni siquiera la consulta.

Nosotros proponemos desde el Congreso, siempre lo hemos dicho, que este tipo de proyectos de infraestructura vial o cualquier proyecto que amenace la presencia y la existencia, la

supervivencia de los pueblos indígenas dentro de su territorio, tiene que pasar por consulta previa de quienes habitan en ese territorio, no puede salir solamente de las brillantes mentes de los parlamentarios, ni del Ejecutivo, quienes habitan en ese territorio, lo dice la ley de consulta, tienen todo el derecho de poder opinar y decidir.

Me permite terminar y luego con mucho gusto congresistas.

Y en ese sentido, presidente está esta medida cautelar de la comisión, emitida en el año 2007. En el tratado de Libre Comercio en Estados Unidos en el artículo 18.3., y no es una ONG, mis queridos parlamentarios. Se reconoce como inapropiado promover el comercio y la inversión mediante el debilitamiento, reducción de protección en la legislación ambiental.

El Perú está a portas de suscribir la famosa OCDE de ingresar a esta gran Alianza Internacional del Comercio y Desarrollo Económico.

Sin embargo, 67 observaciones, una de ellas tiene que ver mucho con lo que es protección de los pueblos indígenas sin aislamiento voluntario, no, tampoco se tabla rasa de eso; la Unión Europea, artículo 277., es idéntico al artículo 18.3. del TLC de Estados Unidos y Perú. La declaración americana sobre derechos de pueblos indígenas de la OEA, que no es una ONG, es la Organización de Estados Americanos, en su artículo 26., señala que los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en contacto inicial tienen el derecho a permanecer en dicha condición, viviendo libremente de acuerdo a sus culturas y que los Estados deben adoptar políticas y medidas para respetarlo.

Y, por lo tanto, hay una recomendación de la OCDE, en proteger ecosistemas terrestres su representados y establece como requisito para ser país miembro, en cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental.

Estos son los argumentos que a mí me gustaría, me encantaría, que aquí en el Congreso pudiéramos debatir, argumentos técnicos, argumentos institucionales, argumentos legales, argumentos de derechos y no es tan solamente dejar de lado, un nivel de desarrollo, que yo, ahí si coincido con el congresista Carlos Tubino, de ver las otras formas de conexión, vía aérea o vía fluvial, que no pongan ya en riesgo, pero que siga preservando el derecho del territorio, de aquellos que ya habitan antes que nosotros en ese lugar.

Por lo tanto, me parece interesante también, señor presidente, yo lo pedí en la reunión pasada no sé porque razón, no se tomó en consideración mi solicitud. Pedí que también los representantes de Fenamap pudieran hacer una presentación al respecto de este tema, que se encuentran aquí presentes en la sala y que habían enviado ellos más de 15 cartas a organismos estatales, autoridades para llamar la atención sobre este proyecto y sus riesgos.

Presidente, podemos seguir argumentando a favor o en contra del proyecto. Pero lo cierto es que aquí, sobre nosotros esta la consulta que se tiene que hacer previamente a los pueblos

indígenas, es su derecho, está reconocido. Para algunos no quisiera que existiera este proceso y que las cosas se aprobaran a raja tabla y por imposición.

Veamos las otras experiencias y con esto termino. Se señalaba que en otros países como Canadá, Alemania y otros países más existen estas convivencias, sobre todo, lo que decía, a través suyo señor presidente, lo de Canadá, pero Canadá no es el Perú pues, somos el quinto país de mayor mega diversidad en el mundo y tenemos más de quince mil pueblos que aún no siguen estando en contacto inicial y no han sido reconocidos del todo por el propio Ministerio de Cultura, por la deficiente gestión que se viene realizando al no actualizar un registro para los pueblos indígenas que no nos llevaría a este problema, presidente.

No queremos que Ucayali se quede en el olvido, lo que nosotros decimos, es que no podemos, menos como parlamentarios, dar la pésima imagen como ya lo estamos dando por otros sucesos, de aprobar estas normas, de dejar de lado, de no derogar esta ley que es nefasta para el desarrollo del Perú y es nefasta para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. No reproduzcamos acá lo que ha pasado en el Brasil, donde se ha destruido miles de hectáreas de bosques primarios y también derechos de los pueblos.

Yo espero, que podamos, presidente y le solicito reiterar la invitación tanto al Ministerio del Ambiente, como al Ministerio de Cultura antes de ver el debate de los proyectos que aquí han sido presentados por la autoría de la congresista Pariona y por usted mismo.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Elena Foronda.

Se coordinó y si están aquí los miembros de Fenamap, de que quienes iban a ser la presentación, era la Defensoría del Pueblo, no es que se haya ignorado congresista Foronda, la participación de ellos.

Vamos a dar el uso de la palabra, al congresista Mario Mantilla y luego al congresista Pedro Olaechea.

Tiene la palabra, congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). — Me pide interrupción.

El señor PRESIDENTE. — Concedida la intervención congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Muchas gracias al congresista Mantilla y a usted presidente.

Con relación a lo que acaba de estar informando la congresista Foronda. La ley de consulta previa, no es para leyes declarativas, señor presidente, esta es una ley, que no es una de acción, ni va afectar a nadie, simplemente, es una motivación, eso es una ley declarativa. Esta ley no está encerrada en los conceptos de la Ley de consulta previa, que voté a favor de esa ley, porque esa ley salió en el año 2011 y fue aprobada acá en este Congreso por unanimidad, pero no es

para este tipo de leyes; así que no hagamos demagogia señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Por alusión congresista Mantilla, pide intervención. Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Congresista Carlos Tubino, yo no puedo estar de acuerdo, a través suyo, señor presidente, con sus opiniones. Pero le exijo más respeto con mi persona, porque soy mujer y parlamentario igual que usted.

Voy al argumento, para no caer en su nivel, presidente. El argumento.

El señor PRESIDENTE. — Orden, por favor está haciendo el uso de la palabra la congresista Foronda. Congresista Carlos Tubino en su momento usted puede hablar, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA). — El argumento, presidente, de fondo es que una ley declarativa, fija una política pública y de inversión. Entonces, justamente, hay muchas leyes declarativas en el Congreso de la República, sobre todo en este Congreso que son las que priorizan y ponen el interés para después la ejecución de proyectos que se vuelven ya definitivos, entonces, orienta la inversión de esa política, de esta norma para la inversión y la priorización de inversiones en unas zonas que son de ecosistemas altamente frágiles, y vuelvo, a decir, donde existen pueblos indígenas que merecen ser consultados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista mantilla, tiene el uso de la palabra.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). — Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, yo creo que necesitamos un poco de conocer la clasificación de normas. Existen varias clases de normas, existen la imperativas, las de permisivas, la declarativas o supletorias, las prohibitivas, las constitucionales, las leyes ordinarias. Esta es una ley declarativa, o sea, no es una ley imperativa, porque se da, ya se tiene que construir la carretera. Eso lo sabemos muy bien, para eso en su momento tendrán que elaborarse un expediente técnico y conforme las normas ambientales tendrá que emitirse un estudio de impacto ambiental, O sea, no podemos salirnos de la clasificación de las normas, no es una norma imperativa en cuyo caso, sí yo consideraría, que sería necesario la aplicación de la ley de consulta previa, en aplicación del convenio 169 de la OIT.

Pero siendo una norma declarativa, señor presidente. Yo sinceramente, discrepo radicalmente, en que no es necesario hacer la consulta previa, de lo contrario no saldría ninguna ley declarativa acá en el Legislativo.

Entonces, más bien a mí me gustaría escuchar aquellos parlamentarios que de alguna manera exigen este tema de la consulta previa, defiende a las comunidades indígenas entre otras cosas, ver alguna otra alternativa, no escucho ninguna,

solamente oposición, oposición; pero no escucho una alternativa que de alguna manera pueda favorecer a las comunidades indígenas o pueblos originarios porque, además, en esta ley de consulta previa y en el acuerdo 169, se establece principalmente, dos ejes principales, que se debe fortalecer las culturas y las formas de vida.

Hemos escuchado al congresista Carlos Tubino, de la muerte de una mujer que no ha sido adecuadamente atendida por falta de conectividad. Entonces, yo me pregunto, qué alternativas le damos a esas comunidades indígenas, a esos pueblos originarios para que entren a una mejor conectividad, vía aérea, cuánto va a costar un pasaje aéreo; vía fluvial, cuánto tiempo demora un recorrido por vía fluvial, porque los ríos en la selva son muy largos.

Entonces, tenemos que ver una forma de solución, tampoco puede vivir toda la vida en aislamiento, porque si el eje principal, es que estos pueblos en las consultas, deben ver para el fortalecimiento de sus culturas y una mejor forma de vida, cómo le vamos a dar esa mejor forma de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias congresista Mario Mantilla.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista Olaechea y el congresista Ushñahua a continuación.

Congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). – muchas gracias, presidente.

He escuchado algunos comentarios y con todo respeto, presidente, vamos a ver un poco de cifras. El Perú en los últimos 15 años tiene un presupuesto de 450% más, la población solo ha crecido 20%. Le pido hoy día a mi editorial en *El Comercio* y lo que hay es un dispendio en el gasto público, no es el modelo. Hoy día como nunca, el Estado central tiene dinero, pero lo dilapida y eso no es admisible.

Quien habla, cuando fue vicepresidente de Presupuesto fuimos a revisar un hospital en cuestiones básicas le pregunté al director del hospital, cuál era la mayor población que tenía que atender, 60% eran madres gestantes, niños y todos lo que tenía que representar el gasto que tiene que atender básicamente la vida reproductiva de esa población.

Cuando fui a ver el área sobre 2500 metros, solo tenía 10% el área asignada a 60% el requerimiento que tenían, cuando fui a ver el almacén, solo tenían 5% de las medicinas, que tenía que necesitar para lo que es urología, pediatría, todo lo que tiene que ver con tratamiento neonatales y todo lo que tiene que ver con los problemas de los niños. Pero si tenía enfermedades posiblemente para curarnos de cualquier cáncer extravagante. Vale decir, la mala administración de los dineros del Estado, ese es el problema.

Cuando se habla de los CITE que a veces hay personas que mueven el dedito como un matador que pide cambio de picador a

banderillero; cuando uno ve, que han tenido que romper, cuando he recibido los CITE, la cantidad de defectos que se ha recibido en cada una de las unidades, a 10 kilómetros de la distancia para traer electricidad, eso requiere una subestación eléctrica, una conexión eléctrica. Cuando se ha confundido potencia con carga, el Estado no puede estar todo el rato reinvertiendo para arreglar problemas, el *DPA de Murique, que se está hundiendo en el mar, y así sucesivamente, la lista podría hablar de ahora al medio día.

Entonces, hablar a veces del modelo, tienta mucho, los modelos para mí son otoño-invierno y primavera-verano; se puede vivir de dos formas, en libertad o en esclavitud y lo conoce acá la congresista venezolana.

Todos los problemas que estamos teniendo hoy día en el Estado peruano son gravísimos, ahí está la corrupción, poner pisos de porcelanato, cuando uno va a dejar mercadería para hacer trabajada, eso debería ser cemento pulido con piso de epóxido, con rejilla abierta y con canaleta abierta para poder desaguar, no tienen desagüe, ni agua. El CITE Yanamayo no tiene agua y desagüe, ni lo va a tener.

Entonces, cuando el dinero que tiene el Estado se usa y se dilapida, no tiene nada que ver con el modelo, ahí está la corrupción, ahí están los problemas que hay y eso es lo que tenemos que comenzar a mirar. No estar jugando a que hay un modelo tal o un modelo cual, no tiene nada que ver; la corrupción está por todos lados en este país, por qué, porque hay mucho dinero y los problemas no se resuelven echándole dinero, se resuelve entendiéndolos y trabajándolos seriamente por eso, los hospitales están en problemas, por eso la educación está en problemas y por eso sector por sector, cuando uno ve la cantidad de dinero que tienen, ni siquiera se pueden gastar los presupuestos, ni siquiera se pueden aplicar correctamente los presupuestos.

El problema que tiene el Perú es otro, y como le repito, en los últimos 15 años ha crecido 450% el Presupuesto de la República, cuatro veces y medio y la población solo 20%; qué pasó y nadie se preocupa, todo el mundo más plata, más plata, y cuando estaba en la Comisión de Industrias, perdóneme presidente. Me decían, no quiere usted más plata. No, no quiero más plata, creo que con 30% menos de dinero podemos trabajar mucho mejor. Pero hay que trabajar, por eso pedí una partida para zapatillas, para que la gente salga a estar con el pueblo y ayudarlos en los emprendimientos que tiene, llevarles conocimiento, llevarles todo el apoyo que se necesite, pero un contacto humano.

Acá creemos que es el dinero lo que resuelve todo. No lo es, lamentablemente, lo único que ha generado este exceso de dinero, es lo que todos ya sabemos corrupción, y en cuanto, al tema estoy de acuerdo acá, son pueblos originarios y de acuerdo a los tratados que el Perú ha firmado tenemos que llevarnos por el convenio 169.

Ahora, pues es una declarativa y que la declarativa abra el debate, en la cual, participan los pueblos originarios, en hora

buena y con ellos decidir, qué cosa es lo que más quieren, ¿quieren estar conectados o no? cuando estuve igualmente trabajando en la Comisión de Presupuesto, tuve reunión con muchos de estos pueblos que usted mencionan, y todos tenían necesidades y todos querían estar más conectados.

La hora de energía de Purús es la más cara del Perú, es térmica y llevar el petróleo a esa zona, solo tiene tres horas de energía en Purús. Hay cosas que necesita cambiarse en Purús, hay cosas que se necesitan, pero estoy de acuerdo, tiene que ser con una consulta, trabajando con ellos y buscando fórmulas en la que ellos puedan llevar a cabo y sacar sus necesidades.

Yo cuando veo la legislación brasilera, veo que hay a lo inverso de simplemente no tocar, no mirar, no hacer; es pensar y resolver y buscar alternativas y buscar las mejoras que puede tener la población. El otro día, el congresista Saavedra, decía, claro, que quieren tener Internet, claro, que quieren tener una serie de facilidades, pero, por eso, tenemos que priorizar, hablar, respetar el entorno de los tratados que hemos firmado y buscar una solución.

Pero, repito, el problema del Perú no es un otoño-invierno, ni una primavera-verano. El problema del Perú es el dispendio que hay, el dispendio que yo he encontrado como ministro, es de horror, podría manejar con 30% menos el presupuesto de ese ministerio.

Acá hay mucho dinero en la calle, y no se está habiendo los trabajos que se deben. Ese es el verdadero problema, entonces, tenemos que ver. No son los modelos, es en ese sentido, queremos vivir en libertad o en esclavitud; ya en Venezuela conocen lo que es trabajar y vivir sin derechos. No perdamos eso, pero acá, nuevamente, presidente, lo que se tiene que hacer es revisar cada centavo como si fuera propio, cosa que no se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Sin duda, pendiente los temas de debate sobre modelo, el tema de libertad o esclavitud, aquí en el país en supuesta libertad tenemos los niveles de corrupción que tenemos, legitimados, además.

Congresistas Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Gracias, presidente.

Señor presidente, habiéndose ya debatido este proyecto de ley en dos oportunidades y habiendo participado todos los congresistas, solicito que se vaya a voto en este acto del dictamen, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Foronda, agotando ya el debate para proceder a votar.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Si, presidente, yo quería plantear una cuestión previa, y es que antes de votar podamos escuchar tanto al Ministerio del Ambiente, como al Ministerio de Cultura; si para algunos no será muy importante presidente; pero

tengo el derecho de plantearlo, y también a los líderes y dirigentes de los pueblos que se encuentran en este tema, que fue una solicitud planteada y que no se pudo hacer viable, pedí que estuviera Aidesep, también que estuvieran los dirigentes de Fenamap, para poder escuchar sus opiniones, presidente. Esa es la cuestión previa que estoy planteando.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a ir al voto de la cuestión previa, aunque siempre tiene que ser votada.

La cuestión previa planteada por la congresista Foronda, es que el debate pueda proseguir con la invitación del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura, que ha sido invitado y no han venido, con la invitación a organizaciones como Fenamap y Aidesep, recordemos que estuvieron los de pacto de unidad en la sesión pasada y no desearon tomar la palabra, recordemos, que se ha coordinado con Fenamap y nos expresaron que bastaba con la intervención de la Defensoría del Pueblo, pero se puede efectivamente, reiterar el pedido.

Entonces, votamos la cuestión previa. Los que estén de acuerdo en que se acepte la cuestión previa planteada por la congresista Foronda, levanten la mano. Tres votos, los que estén en contra de la cuestión previa planteada por la congresista María Elena Foronda, para que se proceda de una vez a votación, congresista Glider Ushñahua, congresista Mario Mantilla, congresista Modesto Figueroa, congresista Mártires Lizana, congresista Juan Carlos Del Águila, congresista Pedro Olaechea, congresista Carlos Tubino. Se aprueba por mayoría. Se ha rechazado la cuestión previa por mayoría.

Y se pasa a la votación del dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 2354, 2360. Vamos a proceder a votación. Los que estén porque el dictamen recaído sobre los proyectos de ley 2354 y 2360 sea aprobado. Los que estén de acuerdo, porque el dictamen presentado sea aprobado, votación, congresista Oracio Pacori, congresista María Elena Foronda y Marco Arana, presidente de la comisión.

Los que estén porque el dictamen recaído sobre los proyectos de ley 2354, 2360 el dictamen sea archivado, sea desaprobado. Votación, congresista Glider Ushñahua; a favor de la desaprobación congresista Mario Mantilla; Modesto Figueroa, congresista Mártires Lizana, congresista Juan Carlos Del Águila, congresista Pedro Olaechea ¿vota sobre la desaprobación del dictamen?, congresista Tubino, desaprobación del dictamen. Por mayoría se ha desaprobado el dictamen recaído sobre los proyectos de ley 2354, 2360 que proponían la derogatoria de la Ley 30723.

Vamos desde la presidencia, anuncio que presentaremos un dictamen en minoría.

Congresista, María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Si precisamente en esa línea, presidente, también voy a sumar a ese dictamen en minoría y solicito la reconsideración de la votación, presidente, de esta

votación del día de hoy sobre lo que acabamos de votar el día de hoy.

Gracias, presidente.

Solicito la reconsideración de esta votación, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a llevar al voto el pedido que hace la congresista María Elena Foronda...

El señor Mario Mantilla.— Me gustaría en todo caso, no es cuestión de presentar por presentar la reconsideración. Me gustaría que sustente cuál es el motivo para ver, cuál es el sentido que vamos a reconsiderar.

El señor PRESIDENTE. — Congresista María Elena Foronda, puede aclarar en su petición, por qué solicita usted la reconsideración de la votación.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Presidente, porque considero que como Estado peruano se han emitido opiniones y, además, hace falta la sustentación del propio Ministerio del Ambiente y del Ministerio que tiene que ver directamente con los impactos que va a generar esta, que está apuntando la modificatoria de esta ley, que es los impactos sobre los pueblos indígenas y el Ministerio de Cultura es el sector que regula sobre esto, por esta razón estoy solicitando la reconsideración, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Al voto, porque es un pedido.

Los que estén a favor, de que se reconsidere la votación por faltar la presencia en el debate del Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente y las organizaciones su participación siempre han sido invitadas, congresista. No es que se les ha impedido, en ese sentido, no quiero llevar a votación algo que hemos sí hemos hecho y que le estoy comunicando que no han participado, entonces, quiero en honor a la verdad, señalar que el pedido se refiere a la participación de los organismos competentes del Estado Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente.

Los que estén a favor para que se reconsidere la votación, congresista Oracio Pacori, congresista María Elena Foronda, la presidencia. Los que estén porque no se reconsidere la votación, sírvanse emitir su voto, congresista Glider Ushñahua, congresista Mario Mantilla, congresista Modesto Figueroa, congresista Mártires Lizana, congresista Juan Carlos Del Águila, congresista Pedro Olaechea, congresista Carlos Tubino. Ha sido rechazado el pedido de reconsideración de la votación sobre el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2354 y 2360.

Vamos a proceder de manera inmediata y les pido, por favor, no retirarse porque tenemos el *quorum* correspondiente, para proceder con el segundo predictamen, que en realidad no ha tenido mayor oposición tanto en la comunicación que se les ha hecho a sus despachos, que es el predictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 1130 presentado por el congresista Edilberto Curro, de Puno, el Proyecto de Ley 1508 del congresista Lucio Ávila y el proyecto de Ley 2132 del congresista Horacio Pacori, que con texto sustitutorio, propone la ley que declara de

interés nacional la descontaminación, conservación y protección de diversas cuencas ubicadas en el departamento de Puno.

El predictamen recomienda la aprobación de dichos proyectos legislativos con texto sustitutorio, la problemática generada principalmente por la minería en el departamento de Puno, está afectando severamente el ambiente y recursos hídricos de la cuenca del río Grande, de las provincias de Azángaro, Carabaya, Sandia, San Antonio de Putina, del Río Ramis, en las provincias de Melgar y Azángaro y del río Torococha en la provincia de San Román.

Las aguas de dichas cuencas sirven para el consumo humano, la agricultura y la ganadería, actividades básicas de los agricultores y ganaderos que habitan en el curso de los ríos mencionados.

Existen diversas denuncias sobre la contaminación de actividades relacionadas con la minería ilegal y formal y reclamos para la adopción de medidas que permitan evitar que los relaves mineros contaminen las aguas de las cuencas y subcuencas con metales pesados, tales como arsénico, magnesio y sustancias tóxicas de mercurio y cianuro, incluso, se han realizado varias huelgas, siendo más lamentablemente, la ocurrida el 24 de junio de 2011, cuando fallecieron seis personas, algunas intentando tomar las instalaciones del aeropuerto internacional Manco Cápac, de la ciudad de Juliaca al no ver que sus pedidos de descontaminación de los ríos afectados, fuera atendida por el Estado.

Con la aprobación de la presente ley, se podrán retomar algunos proyectos como la construcción de la presa de Huacchani, la remodelación de la cuenca del río Ramis, la creación del fondo de compensación para la reparación de daños y perjuicios de la contaminación de Ramis; así como acciones de interdicción de la minería ilegal entre otros.

Se han recibido las opiniones del Ministerio de Salud, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, considera viable el tener como propósito el cuidado del agua para la conservación del medio ambiente y la salud de las personas.

El Ministerio del Ambiente ha emitido informe favorable, en cuanto a la norma declarativa, pues resultaría relevante debido a la contaminación por sedimentación de residuos y desechos generados por la minería ilegal e informal.

El Ministerio de Economía y Finanzas, da cuenta que en el aplicativo informático en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestiones de Inversiones, el Ministerio de Energía y Minas, habría registrado el proyecto de inversión denominado disminución de la contaminación minera en la cuenca media y baja del río Grande departamento de Puno, con Código Snip 188512.

Para tal efecto voy a ceder el uso de la palabra, si es que así lo hubiere antes de proceder a la votación. Congresista Oracio Pacori, tiene el uso de la palabra.

El señor PACORI MAMANI (NP). — Muchísimas gracias señor presidente.

Primero destacar de que este predictamen que vamos a sustentar el día de hoy, es un dictamen importantísimo, principalmente para la Región de Puno, considerando de que la contaminación que viene sufriendo las diferentes cuencas, es un tema de álgida atención dentro de la Región de Puno.

Además, hay que entender que esta contaminación por distintas actividades que tienen las cuencas en la Región de Puno, pues terminan contaminando este recurso preciado que tenemos en la región, pues que es nuestro Lago Titicaca, que al final se ve afectado por estos temas de contaminación.

Señor presidente, hay que destacar de que la contaminación de la cuenca de Llallimayo que viene siendo generado por la actividad minera.

El señor PRESIDENTE. — Pido por favor a los congresistas que mantengamos el *quorum* correspondiente porque creo que el debate no va ser prolongado y podamos emitir el voto correspondiente. Por favor permanecer en la sesión.

Prosiga con el uso de la palabra congresista Oracio Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP). — Muchísimas gracias señor presidente.

Continuando. Manifestar de que tenemos la contaminación que tenemos en la cuenca Llallimayo y además generado por la mediana y casi podríamos decir gran minería, es un tema saltante que además todos los pobladores lo están pidiendo a viva voz.

La contaminación de la cuenca Ramis, generado por la contaminación de la minería ilegal y la minería informal es un tema que todavía no ha quedado resuelto en la Región de Puno, a esto se suma la contaminación de la cuenca Suches, que es otro tema de mucha preocupación y que además esto podría estar generado por la actividad minera ilegal, informal que se da en el vecino país de Bolivia y porque no destacar la contaminación del río Coata, que tiene que ver con la contaminación de los residuos sólidos y ojalá que este proyecto de ley de carácter declarativo, en verdad ayude y pueda llamar la atención del Ejecutivo, para que se pueda remediar estos casos de contaminación de las cuencas que tenemos en la Región de Puno.

Señor presidente, yo pienso que este predictamen es un predictamen importantísimo, pero yo quería hacer hincapié respecto al Proyecto de Ley 2132, que es de mi autoría. Que lo que busca en el fondo es declarar de necesidad pública e interés nacional, la creación del Proyecto Especial Cuenca Ramis, con entidad adscrita al Ministerio del Ambiente; que cuyo objetivo no se enfoca del objetivo que tiene este predictamen, por el cual yo había hecho llegar a su despacho, se pueda que este proyecto de ley, no se acumule al presente dictamen.

Esto lo hago en razón de que la problemática que se vive dentro de la cuenca Ramis en la Región de Puno, ya viene sustentado a través del Decreto Legislativo 1099 y que requiere un mayor

tratamiento. Todas las poblaciones afectadas, asimismo como los gobiernos locales del que están al entorno a la cuenca Ramis, les han hecho una solicitud para que se pueda promover acciones que puedan más bien fortalecer el Decreto Legislativo 1099 y así asumir medidas de remediación que puedan ser factibles desde el Ejecutivo y con una llamada de atención desde el Congreso de la República para ver el problema de contaminación.

Esa es la solicitud que yo quería hacerle señor presidente y de esta manera pues resaltando la importancia de este predictamen de ley.

Muchísimas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias congresista Oracio Pacori. Dado que usted es el autor de la Iniciativa Legislativa 2132, la presidencia acepta su pedido y vamos a desacumular su proyecto de ley.

Tenemos en este momento el *quorum* correspondiente, pido que podamos llevar al voto el dictamen recaído sobre estos proyectos de ley.

Los que estén a favor: Congresista Pedro Olaechea, favor; congresista Juan Carlos Del Águila, a favor; congresista Modesto Figueroa, a favor, congresista Glider Ushñahua, a favor; congresista María Elena Foronda, a favor; congresista Oracio Pacori, a favor; la presidencia, a favor.

Se aprueba por unanimidad, el dictamen recaído sobre los proyectos de ley de descontaminación de los ríos y las cuencas afectadas por actividades mineras legales e ilegales en las cuencas señaladas.

Para poder ejecutar los acuerdos, consulto la dispensa del trámite para la sanción del Acta y poder ejecutar nuestros acuerdos. A votación, por favor.

Consulto la dispensa de trámite la sanción del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Quienes votar a favor: Congresista Pedro Olaechea, favor; congresista Juan Carlos Del Águila, a favor; congresista Modesto Figueroa, a favor, congresista Mario Mantilla, a favor; congresista Glider Ushñahua, a favor; congresista María Elena Foronda, a favor; congresista Oracio Pacori, a favor; la presidencia, a favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite de la sanción de Acta.

El señor MANTILLA MEDINA (FP). — En la votación anterior, voy adherirme a la votación a favor.

El señor PRESIDENTE. — Consignar secretaría técnica, en la votación anterior, sobre el dictamen de descontaminación en Puno, el voto del congresista Mario Mantilla.

La presidencia agradece la asistencia de los señores congresistas y de manera especial agradecemos también y saludamos la presencia entre nosotros de la Diputada María Gabriela Hernández, muy buenos días.

Siendo las 10 de la mañana, damos por concluida nuestra Décima Sexta sesión ordinaria.

—A las 10:00 h, se levanta la sesión.